

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

40-9621-9-26

GAB. PRES. (O) N^o 2.500/167,
ANT. : Oficio 1114 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 09 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 1114 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el Diputado Jaime Estévez solicita del Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, la elaboración de un proyecto de ley para que FONASA aporte a lo menos el 80% del financiamiento de las prestaciones de salud en favor de los mayores de 75 años.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 08 de Noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de Diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90110595)

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE, S.8ª. 30.10.90.

Oficio N° 1114.

VALPARAISO, 2 de noviembre de 1990.

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

El señor Diputado don Jaime Estévez Valencia, en uso de las facultades que le asisten en virtud del artículo 302 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo estima procedente, tenga a bien impartir las instrucciones necesarias a fin de que se elabore un proyecto de ley, que sea incluido en la actual Convocatoria a Legislatura Extraordinaria de sesiones del Congreso Nacional, para que el Fondo Nacional de Salud, FONASA, contribuya, al menos, con el 80% del financiamiento de las prestaciones de salud en favor de las personas mayores de 75 años.

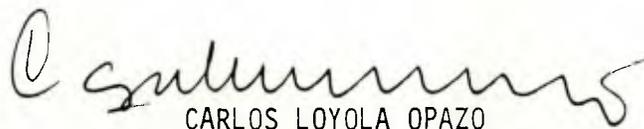
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



CARLOS DUPRE SILVA

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

HMS